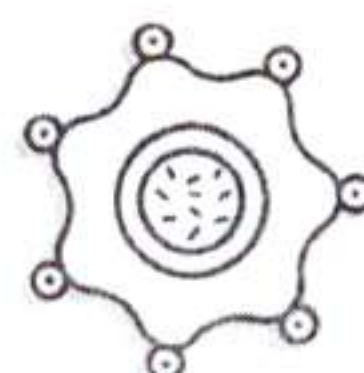




SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE CHIAUTLA
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Chiautla, Estado de México, siendo las catorce horas con diecinueve minutos del siete de abril de 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 25 párrafo décimo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 139 Bis de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*; 31 fracción I Bis de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*; 1, 6, 7 y 8 de la *Ley General de Mejora Regulatoria*; 1, 2, 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; así como, en el *Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla*; con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Ordinaria, se reúnen las y los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chiautla en el salón de usos múltiples del Centro Cultural "México Lindo", cito en Av. del Trabajo, S/N, Col. Centro, C.P. 56030, Chiautla, Estado de México; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de Orden del día.
- III. Toma de protesta por parte del Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a integrantes de la Comisión, en su caso.
- IV. Presentación, revisión y aprobación del Avance de la Agenda Regulatoria de Noviembre, 2024.
- V. Presentación, revisión y aprobación del Primer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
- VI. Presentación, revisión y aprobación de la actualización de Cédulas REMTYS (altas, bajas y modificaciones).
- VII. Presentación de propuestas e instrucciones para definir la Agenda Regulatoria de Mayo, 2025.
- VIII. Asuntos Generales.
- IX. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal. Para iniciar la Sesión, en el uso de la palabra, el Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (CMMR), manifestó lo siguiente: "Buenas tardes, agradezco su presencia y les doy la más cordial bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria. Siendo las catorce horas con diecinueve minutos del lunes siete de abril de dos mil veinticinco, nos reunimos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos: 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 11, 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Chiautla", acto seguido, le solicitó a la Secretaría Técnica realizar el pase de lista correspondiente, posterior a ello, informa que se encuentran presentes la mayoría de las y los integrantes, por lo que es procedente declarar la existencia de quorum legal para celebrar la sesión.-----

2. Lectura y en su caso, aprobación de la propuesta de Orden del día. Por instrucción del Presidente, la Secretaría Técnica da lectura a la propuesta de Orden del día; misma que se somete a votación económica y es aprobado por unanimidad. Enseguida, el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica poner a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura de los informes circulados previamente; se informa que se otorgó la dispensa por unanimidad de votos.-----

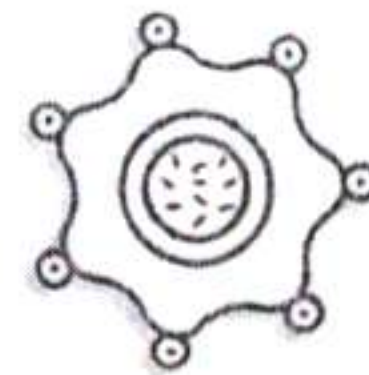
3. Toma de protesta por parte del Lic. Gonzalo Bojorges Conde, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria a integrantes de la Comisión, en su caso. El Presidente informa que todas las personas presentes ya tomaron protesta, en ese sentido, no hubo integración alguna. Es cuánto.-----

4. Presentación, revisión y aprobación del Avance de la Agenda Regulatoria de Noviembre, 2024. Derivado de que el informe referente a este punto fue circulado previamente y se dispensó su lectura; preguntó el Presidente si había alguna observación a dicho informe, sin embargo, no hubo manifestación alguna. Por lo tanto, se somete a votación el "Avance de la Agenda Regulatoria de Noviembre, 2024", en dónde se informa lo siguiente a partir de lo reportado mediante Actas de Primera Sesión Ordinaria de los Comités Internos de Mejora Regulatoria, respectivos: En fecha 31 de octubre de 2024 se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (2022-2024), mediante acuerdo CHI/CMMR/2DA-EXTORD/04/2024 se aprobó por unanimidad la Agenda Regulatoria de Noviembre 2024; asimismo, el día 11 de diciembre de 2024, durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria (2022-2024) se emite el Dictamen Resolutivo de 24 propuestas que integran la Agenda Regulatoria de Noviembre 2024, tal como se estableció en el acuerdo CHI/CMMR/4TA-ORD/03/2024. A partir de lo anterior, a continuación, se muestra el avance de las veinticuatro propuestas: -----

Núm.	Área	Porcentaje de avance	Observaciones
1	Dirección de Obras y Servicios Públicos.	50%	Se continúa en la actualización.
2	Dirección de Educación y Cultura.	30%	Se continúa en la actualización.
3	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	30%	Se sigue desarrollando.
4	Dirección del Campo y Medio Ambiente.	30%	Se continúa en la actualización; la propuesta estaba únicamente para la Dirección del Campo.
5	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	50%	En proceso de revisión por la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria (CGMMR).
6	Manual de Procedimientos Interno	50%	
7	Actualización del Código de Ética	50%	Continúan en actualización.
8	Manual de Procedimientos internos.	50%	
9	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	30%	Se sigue desarrollando.
10	Dirección de Promoción Social.	60%	En proceso de revisión, por la CGMMR.
11	Juzgado Cívico.	50%	Se siguen desarrollando.
12	Elaboración del Manual de Organización.	20%	
13	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	40%	Se continua en la actualización.
14	Tesorería Municipal.	60%	Se continua en la actualización.
15	Registro Civil.	30%	Se sigue desarrollando.
16	Órgano Interno de Control.	30%	Se continua en la actualización.
17	Turismo.	0%	Esta dependencia no forma parte de las unidades administrativas del Ayuntamiento. Por lo tanto, se elimina esta propuesta.
18	Dirección de Gobierno.	40%	Se continua en la actualización.
19	Dirección del Campo y Medio Ambiente.	30%	Se continúa en la actualización; la propuesta estaba únicamente para la Dirección de Ecología y Medio Ambiente (misma propuesta que la Núm. 4).
20	Dirección de Desarrollo Urbano.	40%	Se continua en la actualización.
21	Secretaría del Ayuntamiento.	40%	Se continua en la actualización.
22	Dirección de Administración.	40%	Se sigue desarrollando.
23	Dirección de Comunicación Social.	30%	Continua en desarrollo. Cambia el nombre, antes era <i>Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación Social</i> .
24	Dirección de Desarrollo Económico.	60%	En proceso de revisión por la CGMMR. Asimismo, se separó la Dirección de Desarrollo Económico del área de Mejora Regulatoria.

Es importante mencionar que los sujetos obligados de las unidades administrativas y órganos descentralizados deben de darle cumplimiento a las propuestas referidas en el cuadro anterior a más tardar el 30 de abril del presente año; el cien por ciento representa su aprobación en Cabildo y la publicación en la Gaceta Municipal.-----

El "Avance de la Agenda Regulatoria de Noviembre 2024" fue aprobado por unanimidad, en ese sentido, se establece el siguiente: -----



ACUERDO CHI/CMMR/01/2025: Con fundamento en lo establecido en los artículos 21, 23 y 31 fracción II de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; 1 fracción I, 3 fracción I, 9, 14, 23, 24, 25, 26 fracción XV, 27 y 44 del *Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiautla*. Por unanimidad se aprueba el Avance de la Agenda Regulatoria de Noviembre 2024.

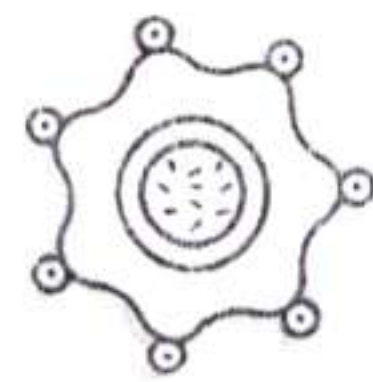
5. Presentación, revisión y aprobación del Primer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025. Derivado de que el informe referente a este punto fue circulado previamente y se dispensó su lectura; preguntó el Presidente si había alguna observación a dicho informe, sin embargo, no hubo manifestación alguna. Por lo tanto, se somete a votación el "**Primer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025**", en dónde se informa lo reportado mediante Actas de Primera Sesión Ordinaria de los Comités Internos de Mejora Regulatoria; así como en los Formatos 2 para Reportes Trimestrales de Avance del Programa Anual: I. Formato 2 DPI (para propuestas internas) y, II. Formato 2 RTAPA (para propuestas de mejora regulatoria en trámites y/o servicios), precisando lo siguiente:

a) Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos internos).

Núm.	Acción	Área	Objetivo de Mejora	Avance	Observaciones
1	Diseño de publicidad en redes sociales	Dirección de Comunicación Social	Reducir el tiempo de 5 a 3 días para diseños gráficos empleados para redes sociales.	100%	En la propuesta, fue planteado como publicidad, sin embargo, el término correcto es diseño de comunicación gubernamental para redes sociales .
2	Licencia oficial colectiva	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Creación de la base de datos de las licencias oficiales colectivas, para disminuir tiempos al aportar información.	100%	Ya se cuenta con la base de datos de licencias oficiales colectivas.

b) Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio.

Núm.	Acción	Área	Objetivo	Avance	Observaciones
1	Suministro de agua tratada en camión cisterna	Dirección de Obras y Servicios Públicos	Reducir de dos a un día hábil, el tiempo de respuesta.	100%	Se cuentan con registros internos, en donde se demuestra que actualmente se han atendido 12 solicitudes, mismas a las que se les dio respuesta en un día hábil.
2	Gestión para la recuperación de monumentos históricos	Dirección de Educación y Cultura	Difusión mediante la página oficial del Ayuntamiento, de los monumentos históricos.	30%	La propuesta estaba a cargo de "Turismo", sin embargo, al no estar en la estructura orgánica, la <i>Dirección de Educación y Cultura</i> la retoma, con la finalidad de dar difusión a los monumentos históricos del municipio; actualmente, se trabaja en las reseñas y fotografías de cada monumento.
3	Carga y descarga	Dirección de Desarrollo Urbano	Reducir de 3 a 2 días hábiles el tiempo de respuesta para el trámite del permiso de carga y descarga.	0%	La Dirección de Desarrollo Urbano propuso la baja del trámite para otorgar el permiso de carga y descarga, al no estar dentro de sus facultades; por otro lado, la <i>Dirección de Desarrollo Económico</i> propone dar de alta este permiso únicamente para las unidades económicas.
4	Constancias de No afectación a bienes del dominio público	Secretaría del Ayuntamiento	Reducir el tiempo de respuesta para entrega de 1 semana a 5 días naturales.	50%	Para el primer trimestre se reporta un avance del 50%, ya que el área de Catastro Municipal se ha retrasado con la entrega de información solicitada por la Secretaría de Ayuntamiento.
5	Inscripción al Padrón de Proveedores del Municipio de Chiautla, Estado de México	Dirección de Administración	Reducir de 3 a 2 días el tiempo de respuesta.	100%	Se mejoró la propuesta al reducir de 3 días a 30 minutos el tiempo de respuesta al recibir la documentación solicitada y cumplir con el monto de recuperación correspondiente, se al genera la Cedula de Proveedores, esta acción se implementó desde enero.
6	Cobro por servicio otorgado por el Municipio	Tesorería Municipal	Reducir de 2 a 1 los requisitos para este servicio.	0%	Se considera inviable esta propuesta, ya que ambos requisitos son indispensables para dar soporte y seguimiento; ello, con fundamento en el art. 6 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y los arts. 42, 46 y 47, y 29 del Código Fiscal de la Federación. En ese sentido, se propone la baja de esta propuesta en el PAMMR 2025.
7	Préstamo de libro a domicilio	Dirección de Educación y Cultura	Ampliar de 14 a 15 días el préstamo de libro a domicilio.	100%	Ninguna.
8	Constancia de Predio Agropecuario	Dirección del Campo y Medio Ambiente, Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Reducir de 3 a 2 días el tiempo de respuesta.	100%	Se disminuye el tiempo de respuesta, siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos
9	Renta de cancha de fútbol rápido	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.	Disminuir el costo para el servicio de renta de cancha de fútbol rápido.	0%	No se ha implementado esta propuesta, la cancha no está en condiciones para utilizarse.
10	Esterilización canina y felina	Dirección de Promoción Social	Implementar un formato web para el registro de mascotas (se elimina la visita a la dependencia).	30%	En fecha 15 de marzo de 2025, se dio el nombramiento a la persona a cargo de la Coordinación de Salud y Bienestar Animal. En ese sentido, se está trabajando en el formato para realizar la pregestión en la página oficial del Ayuntamiento.
11	Baja de establecimiento comercial, industrial o de servicio	Dirección de Desarrollo Económico	Disminuir de 2 a 1 visita al realizar la solicitud de baja mediante el formato disponible en la página del Ayuntamiento.	100%	Formato disponible en: https://chiautlaedomex.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/DDE_FORMATO-DE-TRAMITE_APERTURA-COMERCIAL.pdf
12	Licencia de Funcionamiento, Apertura bajo impacto	Dirección de Desarrollo Económico	Implementar un formato web para la pregestión (se elimina la visita a la dependencia).	100%	Formato disponible en: https://chiautlaedomex.gob.mx/wp-content/uploads/2025/03/DDE_FORMATO-DE-TRAMITE_APERTURA-COMERCIAL.pdf
13	Permiso para volanteo y perifoneo	Dirección de Desarrollo Económico	Implementar un formato web para la pregestión (se elimina la visita a la dependencia).	80%	Se solicitará a la <i>Dirección de Comunicación Social</i> cargar el formato en la página web del Ayuntamiento.



Núm.	Área	Avance	Observaciones
14	Permiso de poda Dirección del Campo y Medio Ambiente	Disminuir de 2 a 1 visita, al implementar la pregestión por medio de la página del Ayuntamiento. 50%	Se continúa trabajando en el formato de pregestión.
15	Inscripción a Cursos de autoempleo Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Implementar un formato web para la preinscripción a cursos (se elimina la visita al SMDIF). 50%	Se continúa trabajando en el formato de preinscripción; los cursos se brindarán en coordinación con la EDAYO (Escuela de Artes y Oficios).

El "Primer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025" fue aprobado por unanimidad, en ese sentido, se establecen los siguientes acuerdos: -----

ACUERDO CHI/CMMR/02/2025: Con fundamento en lo establecido en los artículos 21, 23, 31 fracción III y 38 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; 1 fracción I, 3 fracciones XXIX y XXXVIII, 9, 14, 23 fracciones VI y XI, 24 fracción VIII inciso d) y X, 25, 26 fracciones XII y XIII, 27 fracción III, 31 fracciones III y XI, 32 fracción III y 49 fracción IV del *Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiautla*. Por unanimidad se aprueba el Primer Reporte Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.-----

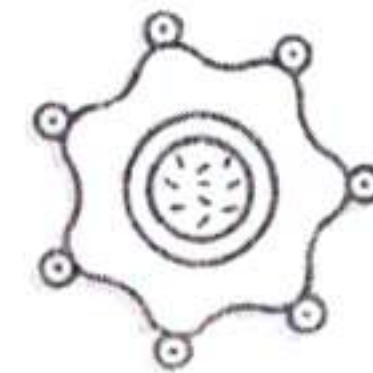
ACUERDO CHI/CMMR/03/2025: Con fundamento en lo dispuesto en el art. 6 de la *Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México*, en los artículos 42, 46 y 47 del *Código Financiero del Estado de México y sus Municipios*, en el art. 29 del *Código Fiscal de la Federación*, en el art. 36 del *Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiautla* y, en el

ACUERDO TM/CIMR/02 establecido durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Chiautla de fecha 21 de marzo de 2025. Por unanimidad se aprueba dar de baja la acción Núm. 6 inscrita en el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.-----

6. Presentación, revisión y aprobación de la actualización de Cédulas REMTYS (altas, bajas y modificaciones). Derivado de que el informe referente a este punto fue circulado previamente y se dispensó su lectura; preguntó el Presidente si había alguna observación a dicho informe, sin embargo, no hubo manifestación alguna. Se solicitó a las áreas que ofrecen trámites y/o servicios la actualización (alta, bajo o modificación, en su caso) mediante las Cédulas del Registro Municipal de Trámites y Servicios, quedando como a continuación se enlista:-----

Área	Trámites y Servicios
Secretaría del Ayuntamiento	1. Constancias de Modo Honesto de Vivir.
Consejería Jurídica	2. Constancias de Origen.
Dirección de Atención a la Mujer	1. Asesoría Jurídica.
Dirección de Desarrollo Económico	1. Acompañamiento a Víctimas de Violencia.
	1. Permiso de Carga y Descarga (unidades económicas).
Dirección de Educación y Cultura	1. Grafología.
	2. Inglés.
	3. Matemáticas.
	4. Bordado Artesanal.
	5. Batería.
	6. Alfabetización para jóvenes y adultos.
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	1. Clases de natación.
Juzgado Cívico	1. Hechos de Tránsito.
	2. Actas de Extravío.
	3. Convenios derivados de Conciliación y Mediación.
	4. Actas de Mutuo Respeto.
	5. Puestas a Disposición por alguna Infracción.
Registro Civil	6. Constancias de Recepción y Entrega de Menores.
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	1. Matrimonios igualitarios.
	1. Atención a quejas por presunta violación de Derechos Humanos.
	2. Asesoría y orientación jurídica dirigidas a la población en general.
	3. Capacitación a grupos sociales e institucionales en materia de Derechos Humanos.
	4. Promoción y difusión de Derechos Humanos.
	5. Atención a solicitudes de intervención.
	6. Pláticas institucionales e informativas.
Dirección de Desarrollo Urbano	1. Permiso de Carga y Descarga.
Dirección de Educación y Cultura	1. Clases de Amigurumi.
Seguridad Pública	2. Clases de Ajedrez.
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	1. Operativo Mochila.
	1. Caseta Telefónica.
Dirección de Desarrollo Urbano	1. Permiso de Anuncios Publicitarios.
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	1. Talleres de Autoempleo.
Seguridad Pública	1. Operativo Escuela Segura (Operativo Vialidad y Vigilancia).
	1. Apoyo a cortejo fúnebre.
	2. Apoyo a eventos de concentración masiva.
	3. Apoyo a peregrinaje.
	4. Apoyo en quema de pirotecnia.
Protección Civil y Bomberos	5. Atención prehospitallaria.
	6. Combate de incendios.
	7. Cursos y talleres en materia de Protección Civil.
	8. Simulacro de incendios y sismos.
	9. Visto bueno.

En síntesis, se presentan: 25 altas, 5 bajas (el trámite para otorgar el permiso de carga y descarga cambia de dependencia de "Desarrollo Urbano" a "Desarrollo Económico",



enfocándolo únicamente a unidades económicas; en el caso de las clases a cargo de Educación y Cultura, se propone la baja de *clases amigurumi* y de *ajedrez*, debido a la poca demanda de ambos servicios, sin embargo, plantean dar de alta seis nuevos servicios; en el caso del operativo *mochila*, se propone su baja, ya que desde 2019 la Comisión Nacional de Derechos Humanos determinó que con esta acción se violentan los derechos humanos de la niñez; en cuanto al servicio de *caseta telefónica*, se retira a petición de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y, 12 modificaciones (el trámite de *permiso de anuncios publicitarios* se modifica en el apartado "descripción", ya que únicamente aplica para anuncios publicitarios con elementos estructurales para su fijación; en el servicio de *talleres para el autoempleo*, aparece dentro de las propuestas a modificar en el PAMMR 2025, se propone la actualización de la cédula para puntualizar este servicio; mientras que se plantea el cambio de "nombre" del servicio operativo *vialidad y vigilancia* a *operativo escuela segura*; por último, se propone la modificación de las *nueve cédulas de Protección Civil y Bomberos*, ya que actualmente cuentan con línea directa para atención a la población.-----

En ese sentido, se establece el siguiente:-----

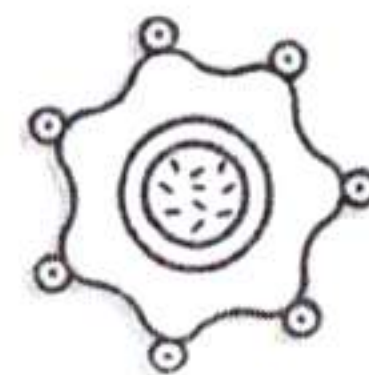
ACUERDO CHI/CMMR/04/2025: Con fundamento en lo establecido en los artículos 21, 23, 31 fracción V, 57, 58 y 59 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; 1 fracciones IV y V, 3 fracción XXXIII, 26 fracción VII, 59, 60, 61, 62 y 64 del *Reglamento para la Mejora Regulatoria de Chiautla*. Por unanimidad se aprueba la actualización de las Cédulas REMTYS referida en la presente Acta, mismas que, con el apoyo de la Dirección de Comunicación Social, deberán colocarse en el apartado de Mejora Regulatoria de la página institucional del Ayuntamiento de Chiautla.-----

7. Presentación de propuestas e instrucciones para definir la Agenda Regulatoria de Mayo, 2025. Derivado de que el informe referente a este punto fue circulado previamente y se dispensó su lectura; preguntó el Presidente si había alguna observación a dicho informe, sin embargo, no hubo manifestación alguna. En dicho informe se estableció lo siguiente: -----
De conformidad con el *Manual para Elaborar la Agenda Regulatoria, Municipios del Estado de México*. A partir de lo señalado en los artículos 23, 31, 40, 41, 42, 43, 44, 45 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; 3 fracciones I, XXXVI y XLIV, 5, 9, 23, 31 fracción VI, 32 fracción III, 39, 40, 44, 45 y 46 del *Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Chiautla, Estado de México*:-----

1. Los Comités Internos de Mejora Regulatoria (CIMR) del municipio de Chiautla deberán presentar su propuesta en el formato diseñado para tal fin, las Propuestas de Agenda Regulatoria se enfocan en la creación, modificación o actualización del marco normativo al interior de la dependencia.-----
2. Con la recepción de todas las propuestas que integrarán la Agenda en comento, la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria (CGMMR) deberá registrarla en la plataforma para tal fin.-----
3. La Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México (CEMER) revisará las propuestas desarrolladas en los formatos correspondientes y remitirá observaciones, considerando las fechas para su presentación, las fechas en las que los CIMR deberán de presentar la versión final de su documento normativo, incluyendo en Análisis de Impacto Regulatorio con soporte en la sesión del CIMR referente a su aprobación (por lo que deberá incluirse en el Acta de dicha sesión).-----
4. La CGMMR revisará la documentación y remitir a los CIMR las observaciones para que sean subsanadas; posterior a ello, la CGMMR presentará el dictamen ante la CMMR para su aprobación y solicitar la inclusión en la siguiente Sesión de Cabildo del Ayuntamiento para su aprobación y publicación en la Gaceta Municipal.-----
5. El municipio de Chiautla hará público en su portal de internet y por otros medios electrónicos de acceso público, las Propuestas de la Agenda Regulatoria, mismas que estarán publicadas por 20 días hábiles en el apartado de "CONSULTA PÚBLICA", en dónde la ciudadanía podrá emitir observaciones o comentarios.-----

Se informa que en el Acta de Primera Sesión Ordinaria de *Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación*, mediante Acuerdo UIPPE/MR/001/025 se planteó la actualización de su Manual de Procedimientos Interno; misma que deberá entregar el formato correspondiente.-----

En este punto, con fundamento en el artículo 34 de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, en donde se especifica que la Agenda en mención deberá



presentarse en los primeros cinco días del mes; el Presidente somete a aprobación la propuesta de celebrar una Sesión Extraordinaria el 02 de mayo de 2025, mediante votación económica, se aprobó por unanimidad la celebración de la Sesión en comento, en donde se abordará el cumplimiento de la Agenda Regulatoria de Noviembre 2024 y se presentará la propuesta de la Agenda Regulatoria de Mayo 2025.-----

8. Asuntos Generales. No se presentan intervenciones, se continua con el último punto del orden del día. -----

9. Clausura de la Sesión. En el uso de la palabra, el Presidente expresa lo siguiente: "Señoras y señores integrantes de esta Comisión, una vez desahogados todos los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14 horas con treinta y cuatro minutos del siete de abril de 2025, procedo a declarar clausurada la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y válidos los acuerdos que se establecieron conforme a la Ley; agradezco su participación y asistencia".-----

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Chiautla tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y los integrantes de la Comisión Municipal conocedores de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA:

LIC. GONZALO BOJORGES CONDE

COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA,
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL, Y ENLACE MUNICIPAL:

MTRA. BRISEIDA REYES BRAVO

LIC. LAURA MAGNO MARTÍNEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ING. OFELIA GUADALUPE AGUIRRE ANDRADRE
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MAXIMINO LANDON DE LA VEGA
PRIMER REGIDOR

LIC. CARLA IVÓN LÓPEZ ROBLES
SEGUNDA REGIDORA

C. ALEJANDRO ROMERO LAZCANO
TERCER REGIDOR

C. MARÍA RUBÍ HERRERA BOJORGES
CUARTA REGIDORA

C. BRENDA GUADALUPE MORA MONTIEL
QUINTA REGIDORA

C. ALEJANDRO LIEBRE BERNAL
SEXTO REGIDOR

LIC. ANEL PINEDA ALMERAYA
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. ANA KAREN ZEPEDA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. JORGE ALBERTO REYES OLIVARES
CONTRALOR MUNICIPAL

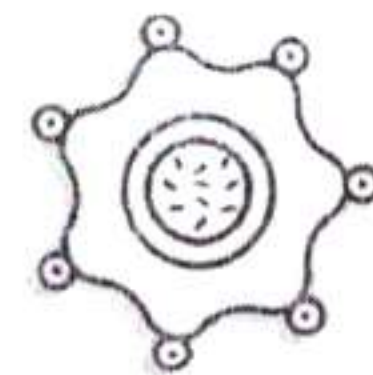
LIC. EN C. FILIBERTO NICOLÁS JIMÉNEZ AYALA
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

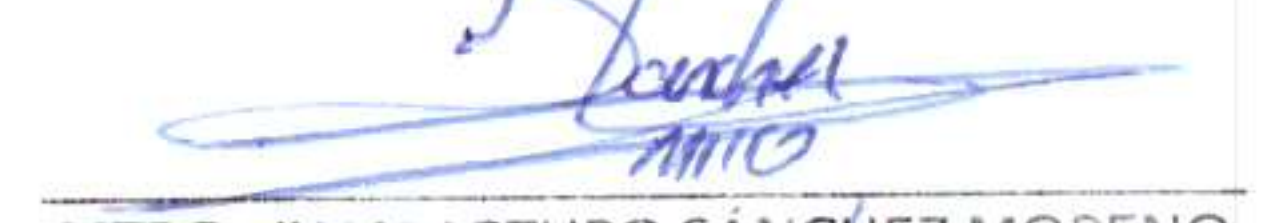



LIC. SANDRA TREJO GÓMEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

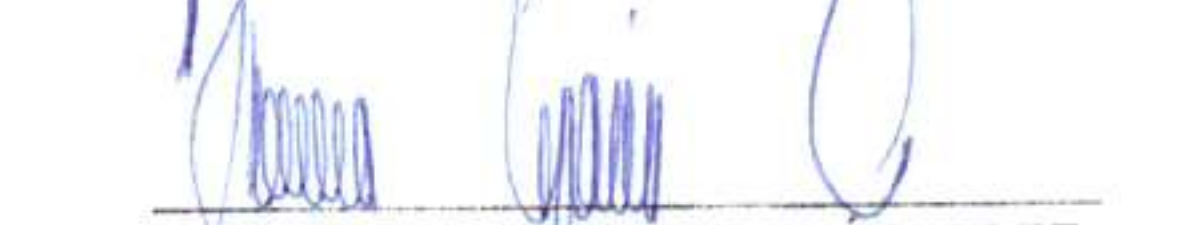

C. VÍCTOR MANUEL CORTÉS PONCE
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL


ING. ARQ. FLOR MARÍA ESPEJEL SÁNCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO


C. GILBERTO FLORES BOJORGES
DIRECTOR DE GOBIERNO


MTRO. JUAN ARTURO SÁNCHEZ MORENO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS


CAP. 2/O. DE TRANS. RET. LUIS ANTONIO CID HERRERA
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL


C.P. KARINA ESPINOSA ÁLVAREZ
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

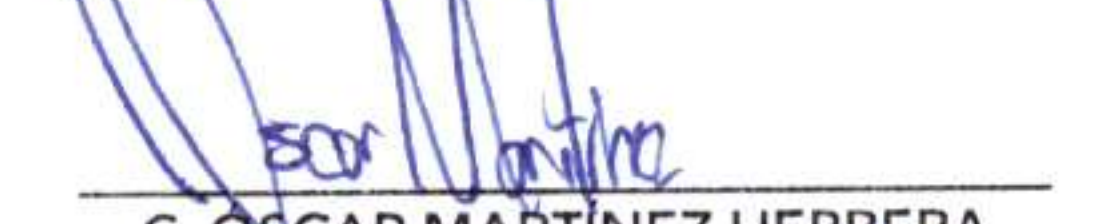

LIC. MARÍA NELLY CERÓN CATORCE
JUEZA CIVIL


LIC. JESÚS SANTOS MEDINA ESPINOSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

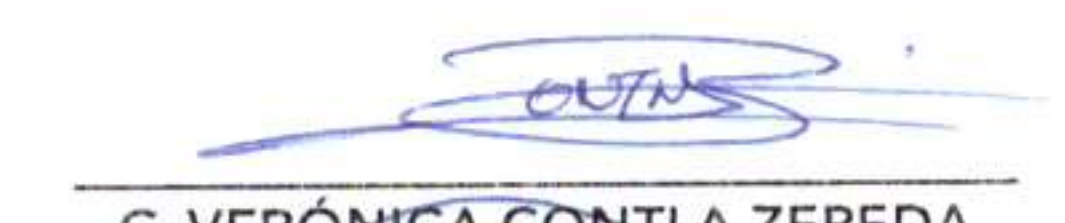

TBGIR. ARMANDO OCEGUEDA CASTILLO
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS


LIC. MARÍA FÉLIX PRADO AGUILAR
DIRECTORA DE ATENCIÓN A LA MUJER


LIC. LAURA SELENE FRÍAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

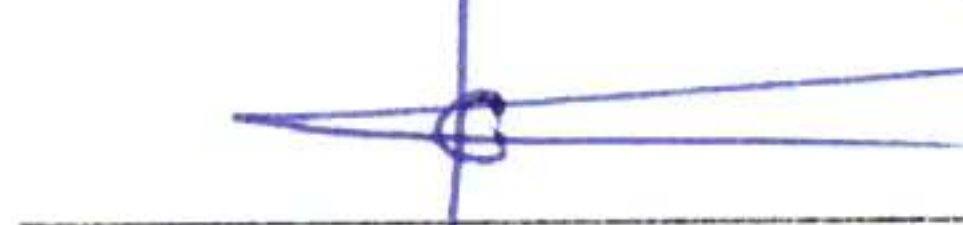

C. OSCAR MARTÍNEZ HERRERA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

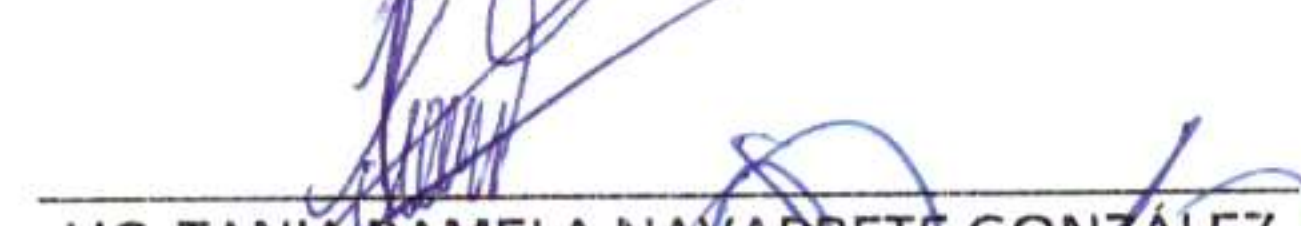

LIC. GRISELDA GONZÁLEZ CORONA
DIRECTORA DEL CAMPO Y MEDIO AMBIENTE


C. VERÓNICA CONTLA ZEPEDA
DIRECTORA DE PROMOCIÓN SOCIAL


LIC. CÉSAR ULISES CEBALLOS SORIANO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA


C. SILVIA HERRERA FLORES
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL
DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE


LIC. EDUARDO GARCÍA SÁNCHEZ
OFICIAL No. 1 DEL REGISTRO CIVIL


LIC. TANIA PAMELA NAVARRETE GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA


LIC. CATALINA RAMÍREZ PICHARDO
COMISIONADA MUNICIPAL DE
DERECHOS HUMANOS